

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

# Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** EX-2021-00048903- -UNC-ME#FA

### **VISTO**

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)" con el Ing. Pablo Alberto Cayguará, DNI: 24.120.692; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen con opinión favorable del Asesor Letrado.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º**: Reconocer los servicios prestados por el Ing. Pablo Alberto Cayguará, DNI: 24.120.692, desde el día 01 de marzo de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)" con el Ing. Pablo Alberto Cayguará, DNI: 24.120.692, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021, se adjunta la presente como ANEXO.

**ARTÍCULO 3º**: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Consejo para la Prevención de la Seguridad dependiente de la UNC.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.